

**INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -  
INAIFI**

**ESPECIFICACIONES/ FICHAS TÉCNICAS**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS  
EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIFI**

**PROCESO DE EXEPCIÒN DE PROVEEDOR ÚNICO  
INAIFI-CCC-PEPU-2025-0003**

**RUBRO:**

**78180107 “Reparación y mantenimiento de automóvil y de camiones ligeros”**

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Mayo 2025**

## FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIPI

REF: INAIPI-CCC-PEPU-2025-0003.

Este proceso es **por ITEM**. Está conformado por 1 ITEM UNICO, a continuación, detallamos el listado de lo requerido, con descripción, unidad de medida y cantidades del servicio de alquiler a ser adquirido.

Es obligatorio que los servicios ofertados por el proveedor cumplan con los parámetros establecidos en las fichas técnicas Anexas en el proceso y cargadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

### Descripción del Servicio requerido:

| Items                 | Código   | Cuenta Presupuestaria | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Monto        |
|-----------------------|----------|-----------------------|--|------------------|----------|-----------------|--------------|
| 1                     | 78180107 | 2.2.7.2.06            | Contratación de servicio de mantenimiento para los vehículos en garantía | Ud               | 1        | 5,500,000.00    | 5,500,000.00 |
| <b>Total estimado</b> |          |                       |  |                  |          |                 | 5,500,000.00 |

El monto total del ítem del proceso de Excepción es de **Cinco Millones Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$5,500,000.00** incluidos los impuestos de ley.

### **Especificaciones Técnicas de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:**

- 1. Diagnóstico computarizado gratuito.**
- 2. Cambio de fluidos:**
  - Cambio de aceite de motor.
  - Cambio de aceite diferencial.
  - Cambio de aceite transferencial.
  - Cambio de líquido de frenos.
  - Cambio de refrigerante del motor (coolant).
- 3. Reemplazo de filtros:**
  - Filtro de aceite.
  - Filtro de aire.
  - Filtro de combustible.
  - Filtro de cabina (cuando aplique).
- 4. Sistema de frenos:**
  - Cambio de pastillas, bandas y discos de frenos.

*Jm*  
*of 88*  
*Bm*

Sustitución de conjuntos de freno.

**5. Sistema eléctrico:**

Diagnóstico y reparación del sistema eléctrico en general.

**6. Sistema de climatización:**

Diagnóstico, carga y mantenimiento del aire acondicionado.

**7. Transmisión:**

Revisión, ajuste y reparación de transmisiones automáticas y manuales.

**8. Lubricación y conservación:**

Engrase de chasis y puntos clave del sistema para garantizar durabilidad y buen desempeño.

**9. Sistema de distribución:**

Cambio de correa o cadena de distribución, conforme al kilometraje o recomendación del fabricante.

**10. Sistema de suspensión y frenos:**

Limpieza y ajuste de frenos.

Rectificación de discos y tambores.

Cambio de amortiguadores.

**11. Dirección:**

Alineación y balanceo.

**12. Sistema de dirección asistida:**

Cambio de terminales de cremalleras.

Sustitución de cáteres (brazos de dirección).

**13. Mecánica general:**

Intervenciones diversas no contempladas en los puntos anteriores pero necesarias según diagnóstico.

**14. Otros servicios:**

Reparaciones o mantenimientos adicionales conforme a lo requerido por el fabricante durante el periodo de garantía.

**Requisitos y/o Condiciones Mínimas para los Talleres:**

**1. Capacidad de Recepción Inmediata:**

El taller deberá contar con un espacio físico amplio y adecuado para la recepción de vehículos, que garantice atención sin necesidad de turnos o espera que retrase la prestación del servicio.

**2. Infraestructura Física:**

Planta física limpia, organizada, funcional y con áreas delimitadas para mecánica, electricidad y espera de clientes.

JM  
HSS  
BM

**3. Equipamiento Técnico:**

Disponibilidad de equipos, maquinarias y herramientas especializadas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos conforme a los estándares técnicos vigentes.

**4. Diagnóstico Computarizado:**

Contar con equipos de diagnóstico electrónico y evaluación computarizada para vehículos modernos.

**5. Lubricantes de Calidad:**

Utilizar lubricantes multigrado de alta calidad, con especificaciones S (para motores de gasolina) y C (para motores diésel), conforme a las recomendaciones del Instituto Americano del Petróleo (API).

**6. Personal Técnico Calificado:**

Contar con personal especializado en mecánica general con al menos tres (3) años de experiencia demostrable.

**7. Dotación de Personal:**

Disponer de personal suficiente, debidamente capacitado, especializado en mecánica automotriz o servicios relacionados, para asegurar tiempos de respuesta óptimos.

**8. Garantía del Servicio:**

Otorgar garantía mínima de tres (3) meses sobre los trabajos de mecánica realizados.

**9. Seguridad y Vigilancia:**

El taller debe contar con medidas de seguridad y vigilancia activas para la protección de los vehículos durante su permanencia en el local.

**10. Ubicación Geográfica:**

El proveedor deberá estar ubicado a una distancia no mayor de seis (6) kilómetros de la División de Transporte del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

| Ítem | Dirección de entrega                    | Cantidad requerida | Fecha de la necesidad |
|------|---|--------------------|-----------------------|
| 1    | Bonanza Dominicana, S.A., Santo Domingo | 1                  | INMEDIATA             |

JH  
HSS  
BM

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAPI**

|  |   |
|--|---|
| Objeto de la contratación.   | <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAPI</b>  |
| Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable.                 | <b>PROCESO DE EXEPCIÒN DE PROVEEDOR ÚNICO<br/>INAIFI-CCC-PEPU-2025-0003</b>   |
| Plazo en que requiere el objeto de la contratación.                            | <b>De forma inmediata, luego de la Certificación del Contrato firmado entre las partes.</b>   |
| Cronograma del procedimiento de excepción.                                     | <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>26/05/25</b> desde las <b>8:30 A.M</b> hasta las <b>4:30 P.M</b>, plazo en que se recibirá la propuesta y cotización).</li><li>2. <b>29/05/2025, 4:30 P.M</b>, Acto de Adjudicación.</li><li>3. <b>09/06/2025, 4:30 P:M</b> se suscribirá el contrato.</li></ol>  |
| Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física). | La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel, será recibida el día <b>26/05/25</b> desde las <b>8:30 A.M</b> hasta las <b>4:30 P.M</b> en el Departamento de Compras, ubicado en la Avenida Bolívar esquina Nicolas de Bari, No. 61, La Esperilla, y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.   |
| Identificación de las propuestas y cotización.                                 | A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: <b>“propuesta y cotización para INAPI-CCC-PEPU-2025-0003, <u>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAPI</u> el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</b><br><b>Nombre de la persona física/ jurídica</b><br><br>(Sello Social)<br><br>Firma del Representante Legal<br><br>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES<br><br><b>INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA</b> |

*Jm*  
*M88*  
*Bm*

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIPI**

**PRIMERA INFANCIA - INAIPI**

**INAIPI-CCC-PEPU-2025-0003**

Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta.

**Documentación legal:**

**Para las personas físicas y jurídicas nacionales:**

1. Formulario de **Presentación de Oferta** (SNCC.F.034), (Subsanable).
2. Formulario de **Información sobre el oferente** (SNCC.F.042), (Subsanable).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), con el rubro **78180107, Reparación y mantenimiento de automóvil y de camiones ligeros**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Subsanable).
4. **Certificación** que demuestre estar al día con sus **obligaciones fiscales** en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. (Subsanable).
5. **Certificación** que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), (será verificado en línea por la institución). (Subsanable).
6. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (Subsanable).

**Documentación técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (No Subsanable).
2. Carta compromiso en la que se establezcan que el servicio de mantenimiento será entregado y/o suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas. (Subsanable).

Requerimientos que

**1. Formulario de Presentación de Oferta Económica**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIPI**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| debe tener la cotización. | <p>(SNCC.F.33) y/o Cotización formal, firmada y sellada, detallado conforme a como está cargado el ítem el SECP. (No Subsanable).</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b> que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>Nota: el formulario 033 debe expresar el monto total del contrato (RD\$5,500,000.00).</p>   |
| Monto Total del Contrato. | RD\$5,500,000.00   |
| Tipo de contrato.         | <p><b>Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios de Firma manual o de Firma digital, (SNCC.C.024),</b> entre la Entidad pública y el proveedor único, donde se establezcan los términos de la contratación, incluyendo el objeto, precio, plazos de entrega, según lo convenido entre las partes.</p>  |
| Forma y método de pago.   | <p>El pago por los servicios contratados se realizará <b>contra entrega de factura</b>, conforme al número de vehículos efectivamente atendidos, según conste en el <b>reporte de servicio validado</b> por la Unidad Administrativa de la entidad contratante.</p> <p>El método de pago será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Forma de Pago:</b> Pago por unidad (vehículo) atendido, conforme al precio ofertado y adjudicado por la empresa Bonanza Dominicana.</li> <li>• <b>Periodicidad:</b> El contratista presentará una factura al finalizar cada período mensual (o quincenal, según acuerde la entidad) detallando los vehículos atendidos durante dicho período.</li> <li>• <b>Validación:</b> La factura deberá estar acompañada de un informe de servicio firmado por el supervisor designado por la institución, donde se detallen las placas, tipos de servicios realizados, fechas y observaciones relevantes.</li> <li>• <b>Plazo de pago:</b> El pago se efectuará dentro de un plazo no mayor de <b>treinta (30) días calendarios</b>, contados a partir de la <b>recepción conforme de la factura y documentación</b></li> </ul> |

JM  
 MSB  
 BM

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIPI**

|                         |  |
|-------------------------|--|
|                         | soporte.   |
| Condiciones de Entrega. | <p><b>Lugar de prestación del servicio:</b><br/>Los servicios de mantenimiento se realizarán en el taller o centro autorizado de Bonanza Dominicana, o en otro lugar previamente aprobado por la entidad contratante, debiendo garantizarse condiciones adecuadas de seguridad y calidad.</p> <p><b>Programación y coordinación:</b><br/>La empresa adjudicataria deberá coordinar previamente con el responsable designado por la institución la programación de los mantenimientos, a fin de no afectar la operatividad de la flotilla vehicular.</p> <p><b>Tiempo de respuesta:</b><br/>El contratista deberá recibir los vehículos dentro de las 24 horas siguientes a la notificación o solicitud del servicio, salvo en casos de emergencia, en los que se espera una respuesta inmediata.</p> <p><b>Plazo de entrega del vehículo:</b><br/>Los trabajos de mantenimiento deberán realizarse en un plazo no mayor de [24/48/72] horas por vehículo, salvo que la complejidad del servicio justifique una extensión, la cual deberá ser aprobada por escrito por la entidad.</p> <p><b>Control y verificación:</b><br/>Al momento de la entrega del vehículo, el contratista deberá entregar un informe de servicio, detallando los trabajos realizados, piezas cambiadas (si aplica), observaciones y firma del técnico responsable. Este documento servirá como soporte para validar el servicio prestado.</p> <p><b>Garantía del servicio:</b><br/>Todos los servicios de mantenimiento estarán cubiertos por una garantía mínima de [30 a 90 días] o hasta el próximo servicio, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo.</p> |

JM  
MS  
BM

Los peritos manifiestan su conformidad a dichas Especificaciones Técnicas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS EN GARANTIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAIPI**, REF: INAIPI-CCC-PEPU-2025-0003 de este Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) en fecha veintitrés (23) de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 A.M.), y así firman,

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>BIENVENIDO MENA</b><br/>Encargado de Transportación<br/>Perito Técnico</p> <p><i>Transportación</i></p> |  <p><b>JUAN MARTINEZ BRUJAN</b><br/>Paralegal<br/>Perito Legal</p> <p><i>Analista Legal</i></p> |
|  <p><b>MICHELINA LUNA SOLANO</b><br/>Enc. División de Contabilidad<br/>Perito Financiero</p>                   | <hr/>   |

